los ausentes: de los vacantes, y de los q.e tienen facultad de nombrar Teniente ——

Reconocim.to de las casas Capitulares

Sobre abono de dietas al Arquitecto

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado interino de Propios y arbitrios de la Prov.a de Murcia fha. cuatro del actual manifestando que en virtud de la contest.on q.e en veinte y siete de Junio ult.o le ha dado el Exmo. Sr. Gov.or Presidente de esta Corp.on sobre la ocurrencia del Reconocim.to de las casas Capitulares que verificó el Arquitecto Comisionado D. Fran.co Bolarín; le ha dado este la contestacion de que acompaña copia, indicando en ella, que el no haver dado á S. E. conocim.to antes de evacuar el Reconocim.to, no fue de malicia, y si solo p.r q.e no le encontró en su casa morada, con lo demas que expresa; esperando el Sr. Subdelegado se abonen á aquel por esta Corporacion los cinco dias de dieta que ha devengado. Y entendido por la misma acuerda: Se contexte á su S.a que esta pronta en abonarse á la persona que depute Bolarín, tres dias de dietas que son las unicas que ha devengado en su cometido por venida, estada y buelta; asi como lo haria de las otras dos, siempre que acredite